

Exigencias para Crédito Hipotecario

Banco Estado

1. Nacionalidad:

- Chilena con ingresos devengados en Chile.
- Chilena con ingresos devengados en el exterior.
- Extranjero con permanencia definitiva en Chile (Anotación reverso de Cédula Nacional de Identidad).

2. Trabajador Dependiente:

- Antigüedad laboral de un año mínimo.
- Certificado del empleador, que señale:
 - Antigüedad.
 - Renta mensual.
 - Cargo que desempeña.
 - Tipo de contrato (debe ser Indefinido).
 - Tres últimas liquidaciones de sueldo (renta Fija).
 - Seis últimas liquidaciones de sueldo (renta Variable).
 - Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses).
 - Copia de Cédula Nacional de Identidad.

3. Trabajador Independiente:

- Antigüedad de un año desde la Iniciación de Actividades (Para Profesionales).
- Antigüedad de dos años desde la Iniciación de Actividades (Para Técnicos, Comisionistas y otras personas prestadoras de servicios).
- Boletas de Honorarios de los últimos 6 meses (mensuales y sucesivas, sin lagunas).
- Últimas dos Declaraciones de Impuestos Anual a la Renta o Global Complementario.
- Estado de Situación, acreditando Activos y Pasivos.
- Copia de formulario de Iniciación de Actividades.
- Copia de certificado de título (si lo hubiere).
- Copia de Cédula Nacional de Identidad.

4. Jubilado o Pensionado:

- Última liquidación de jubilación o pensión.
- Copia de Cédula Nacional de Identidad.

5. Socio de Empresa o Persona Natural con o sin Giro Comercial:

- Declaración de Impuestos Anual a la Renta Personal de los dos últimos años.
- Balances Tributarios y Declaración de Impuesto a la Renta de la o las Sociedades en que ha participado durante los dos últimos años.
- Últimas doce Declaración Mensual de IVA o PPM de las empresas en que ha participado
- Escritura de constitución de la o las sociedades.
- Extracto de la publicación en el Diario Oficial de la constitución de la o las sociedades.
- Certificado de Vigencia de la o las Sociedades.
- Copia de Cédula Nacional de Identidad.
- Cliente debe ser mayor de 18 años
- Importante destacar que los antecedentes antes señalados son de carácter general, pudiendo presentarse, durante el estudio de títulos, la necesidad de solicitar de otros antecedentes adicionales.
- Los antecedentes emitidos por organismos externos no deben tener una fecha de emisión superior a los 60 días.